



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0360-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de setiembre de 2022

-1-

VISTOS: La Carta N° 466-2022-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 10 de agosto de 2022; el Informe N° 201-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 11 de agosto de 2022; el Acuerdo N° 01-2022-CO-UNAJMA, de fecha 20 de setiembre de 2022, de la Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA, en su Artículo 1° prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, en su Artículo 1 prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 233-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de agosto de 2022, la Facultad de Ciencias de la Empresa aprueba los planes adjuntos a la presente correspondientes al año académico 2022 del Departamento Académico de Educación y Humanidades según el siguiente detalle:

1. Plan de Trabajo de la Comisión Académica.
2. Plan de Trabajo de la Comisión de Investigación.
3. Plan de Trabajo de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario.
4. Plan de Trabajo de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria.

Que, mediante Carta N° 466-2022-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 10 de agosto de 2022, el Dr. Joaquín Machaca Rojas, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite al





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0360-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de setiembre de 2022

-2-

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la Resolución N° 233-2022-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba el Plan de trabajo de las comisiones del Departamento Académico de Educación y Humanidades – DAEH; para su ratificación en sesión de Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 201-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 11 de agosto de 2022, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; Dr. Ruggertis Neil De la Cruz Marcos, los actuados para la ratificación de la Resolución N° 233-2022-CO-UNAJMA-FCE, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora;

Que, por Acuerdo N° 01-2022-CO-UNAJMA, de fecha 20 de setiembre de 2022, de la Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** ratificar la Resolución N° 233-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de agosto de 2022; que aprueba los planes correspondientes al año académico 2022 del Departamento Académico de Educación y Humanidades;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución N° 233-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de agosto de 2022; que aprueba los planes correspondientes al año académico 2022 del Departamento Académico de Educación y Humanidades; que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Facultad de Ciencias de la Empresa, Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural y, Departamento Académico de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggertis Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Elva Chipana Ortega
SECRETARÍA GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 233-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 05 de agosto del 2022

VISTO: La carta N° 158-2022-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 03 de agosto de 2022, con registro N° 885 de fecha 03 de agosto del 2022, que con Memorando N° 312-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 04 de agosto del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, en cuya directiva el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, a través de la carta N° 158-2022-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 03 de agosto de 2022, el Dr. William G. Castro Paniagua como Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, solicita aprobación con acto resolutivo de los siguientes planes adjuntos a la presente para el año académico 2022: Plan de Trabajo de la Comisión Académica, Plan de Trabajo de la Comisión de Investigación, Plan de Trabajo de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario y Plan de Trabajo de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria., Para su aprobación con acto resolutivo y refrendo por las autoridades de la UNAJMA; y

Que, con Memorando N° 312-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 04 de agosto del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva.;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los planes adjuntos a la presente correspondientes al año académico 2022 del Departamento Académico de Educación y Humanidades según el siguiente detalle:

1. Plan de Trabajo de la Comisión Académica.
2. Plan de Trabajo de la Comisión de Investigación.
3. Plan de Trabajo de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario.
4. Plan de Trabajo de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su ratificación en sesión de comisión organizadora.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 233-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 05 de agosto del 2022

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico Educación y Humanidades, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. Carlos Huamanquispe Apaza
SECRETARIO ACADEMICO



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

Plan de trabajo DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, semestre 2022 - I



Andahuaylas, junio de 2022

I. FUNDAMENTACIÓN

La comisión académica considera que la calidad educativa constituye el referente principal de las universidades del país, que pretenden hacer frente al vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología con propuestas tendientes a la mejora continua en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El Departamento Académico de Educación y Humanidades se apresta a brindar servicios con elementos de calidad, para satisfacer la demanda de una población cada vez más exigente, adoptando una nueva filosofía respecto a la calidad del servicio, procurando el mejoramiento continuo en los actores principales de la actividad académica: docentes-estudiantes.

La Ley Universitaria 30220 prevé que *“Los Departamentos Académicos ... son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales”*. En función a este mandato, se consideran actividades, con la finalidad de orientar el trabajo de horas no lectivas de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades. Estas actividades consideradas para el año lectivo 2022, tienen que ver con los procesos estrictamente académicos, tendientes a mejorar y ampliar el horizonte del trabajo del docente de este departamento académico. Están obligados a cumplir los docentes ordinarios y contratados a tiempo completo, opcionalmente de acuerdo con la norma, los de tiempo parcial.

Por lo que, la planificación de las diferentes actividades en el presente documento no solo pretende cumplir con la norma señalada, sino proponer desde esta unidad académica proyectos que ayuden a mejorar la institución y el trabajo docente como la creación de una escuela profesional, consecuentemente la Facultad de Educación, propuesta de estudios generales, creación del Departamento Académico de Educación, actualización de la sumilla, elaboración del sílabo, eventos académicos y demás.



II. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución : Universidad Nacional José María Arguedas
- 1.2. Nivel : Superior
- 1.3. Ubicación : Andahuaylas
- 1.4. Responsable del área : Departamento Académico de Educación y Humanidades

III. BASES LEGALES

El presente plan de trabajo para el año 2022 del Departamento Académico de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional José María Arguedas tiene su sustento legal en las siguientes normas:

- Constitución Política del Estado, artículo 18
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas, Ley N° 28372
- Reglamento general de la UNAJMA
- Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD – aprobación licenciamiento de la UNAJMA
- Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente de la UNAJMA
- Ley 27444 - Procedimientos generales administrativos y su modificatoria
- PDI, aprobado mediante Resolución N° 135-2006-CONAFU (29.05.2006)
- Estatuto vigente de nuestra Universidad
- Reglamento General de la UNAJMA

IV. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

VISIÓN

Ser una comisión que impulsa cultura de calidad e innovación entre los integrantes del departamento y de la comunidad universitaria, desarrollando una excelente gestión académica de mejora continua y evaluación, que garantice calidad en la oferta formativa a los estudiantes.

MISIÓN

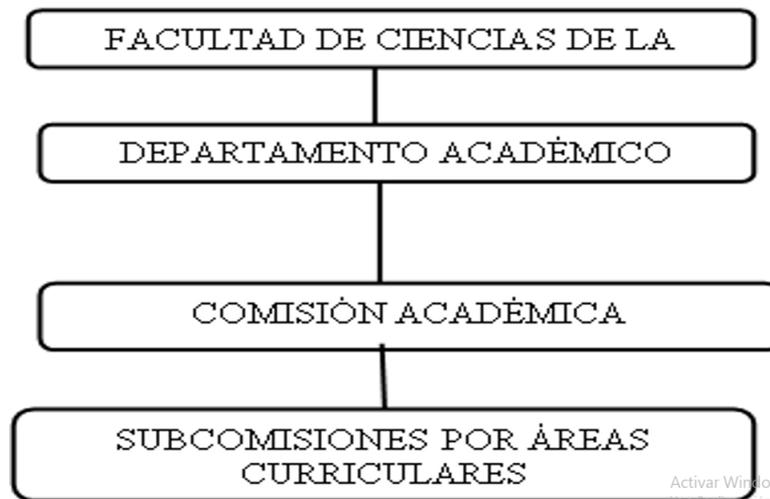
Somos una comisión encargada de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar permanentemente el cumplimiento de las actividades previstas en la unidad académica, promoviendo una cultura de calidad e innovación en los integrantes de la comunidad universitaria.

VALORES

- Compromiso con la calidad
- Innovación
- Creatividad
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Respeto



V. ORGANIGRAMA



Activar Windows
Ver configuración para activar Windows.

VI. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO

Son objetivos de la comisión académica:

- a) Planificar, ejecutar y evaluar las actividades previstas en el presente plan de trabajo.
- b) Organizar equipos de trabajo para el cumplimiento de las actividades previstas.
- c) Generar espacios de fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes del departamento para garantizar el compromiso con los grados de calidad académica y pertinencia social.

Objetivos específicos:

- Proporcionar lineamientos básicos para la actualización de las sumillas.
- Desarrollar actividades de interaprendizaje docente, para consolidar estrategias metodológicas, alternando los conocimientos de la materia, con los conocimientos didácticos.
- Orientar actividades de mejoramiento del desempeño docente para consolidar el perfil profesional pertinente a los estudiantes de la UNAJMA.
- Propiciar actividades tendientes a desarrollar las técnicas de estudio en los estudiantes.
- Motivar el mejoramiento continuo del desempeño docente universitario.

VII. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL AÑO LECTIVO 2022

9.1. Sesiones académicas permanentes

Será política de la comisión académica del departamento generar espacios académicos cada fin de mes, para sesionar con los docentes de esta unidad por áreas curriculares, con el propósito de tratar los instrumentos pedagógicos como la elaboración del sílabo, actualización de las sumillas, evaluación,

estrategias metodológicas y demás que concierne al trabajo del docente. Se orienta fundamentalmente a consensuar las estrategias metodológicas por áreas para mejorar la calidad de enseñanza, en beneficio de los estudiantes de la UNAJMA.

9.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- a. Promover la creación de la Facultad de Educación Intercultural y Ciencias Sociales
- b. Proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación intercultural, especialidad Lengua y Literatura
- c. Proyecto de creación de estudios generales.
- d. Actualización permanente de sumillas por áreas curriculares
- e. Análisis y propuesta del esquema del sílabo del departamento por áreas curriculares.
- f. Análisis y propuesta del sistema de evaluación, planificación de sesiones y de las estrategias metodológicas por áreas curriculares.
- g. Organizar eventos académicos por áreas curriculares

VIII. EQUIPO DE DOCENTES POR ÁREAS CURRICULARES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SUMILLAS Y PROPUESTA DE SÍLABO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

ÁREAS CURRICULARES	INTEGRANTES
Área de pedagogía	Mgtr. Carmen Quiza Añasco Mgtr. Anibal Bellido Miranda Mgtr. Edwin Félix Benites Dr. Carlos Arévalo Quijano Dr. Cirilo López Huaranca Mgtr. William Camilo Yauris Polo Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco Dr. Juan Solano Gutiérrez
Área de Comunicación - Redacción:	Dr. Edgar Luis Martínez Huamán Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites Mgtr. Erika Belinda Ramírez Altamirano Mgtr. A. Julia Villa Calderón Mgtr. Lucio Isaías Rivas Loayza Dr. Pablo Landeo Muñoz Mgtr. Joe Ronald Quispe Sacaca
Área de Ciencias Sociales:	Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez Mgtr. Olinda Suaña Díaz Dr. Cirilo López Huaranca Mgtr. Martha Ecos Mgtr. Marino Cárdenas Rivera Mgtr. Edy Chura Yupanqui
Área Curricular de Quechua e interculturalidad	Dr. Carlos Arévalo Quijano Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez Mgtr. Edwin Félix Benites Mgtr. José Pardo Gómez Mgtr. A. Julia Villa Calderón Dr. Pablo Landeo Dr. Juan Solano Gutiérrez



Área Curricular Pensamiento Arguediano	Mgtr. Erik Pozo Buleje Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez Mgtr. Edwin Félix Benites Mgtr. Lucio Isaías Rivas Loayza Mgtr. Olinda Suaña Díaz
Prácticas pre profesionales	Dr. Juan Solano Mgtr. Katy Guillermina Falcón Martínez
Área de proyecto de investigación y Tesis	Mg. Cirilo López Huaranca Dr. William Castro Paniagua Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez Dr. Javier Leguía Carrasco Dr. Edgar L. Martínez Huamán

IX. EQUIPO DE DOCENTES

9.1. PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA Y FACULTAD DE EDUCACIÓN

Coordinador: Edwin D. Félix Benites

Edgar Martínez Huamán
Cirilo López Huaranca
Erika Belinda Ramírez Altamirano
Adonias Julia Villa Calderón
Juan Solano Gutiérrez
José Carlos Arévalo Quijano
William Camilo Yauris Polo
Mgtr. Joe Ronald Quispe Sacaca

9.2. PROYECTO DE CREACIÓN DE ESTUDIOS GENERALES PARA LAS DOS FACULTADES

Coordinadora: Olinda Suaña Díaz

Carmen Quiza Añasco
Julián Gutiérrez Aparco
Rusbita Reynaga

10. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA										
Nº	ACTIVIDADES	AÑO 2022						AÑO 2023		
		J	A	S	O	N	D	E	F	M
01	Planificación y elaboración del plan de trabajo 2022	X								
02	Actualización de sumillas y propuesta de sílabo y sistema de evaluación.		X	X	X	X	X	X	X	X
03	Proyecto de creación de la escuela profesional de educación intercultural, especialidad Lengua y Literatura y Facultad de Educación		X	X	X	X	X			
04	Proyecto de creación de estudios generales.		X	X	X	X	X			
05	Organizar eventos académicos por áreas curriculares.		X	X	X	X	X	X	X	X
06	Informe final						X	X	X	X

11. PRESUPUESTO

Autofinanciado

12. Evaluación

El presente plan está sujeto a reajustes y modificaciones, de acuerdo a los criterios técnicos y política de la universidad, por lo que se evaluará en forma trimestral, el mismo que se remitirá a la Facultad de Ciencias de la Empresa, con la finalidad de reorientar y optimizar los recursos y presupuestos que sean necesarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES



Docentes integrantes:

Edgar Luis Martínez Huamán - Responsable

Edwin Daniel Félix Benites

Aníbal Bellido Miranda

Carmen Quiza Añazco

Olinda Suaña Diaz

Juan Solano Gutiérrez

José Carlos Arévalo Quijano

Zenón Javier Leguía Carrasco

Julia Adonías Villa Calderón

Nadir Leydi Sotelo Tello

Pablo Andrés Landeo Muñoz

Cirilo López Huaranca

Marleni Campos Domínguez

Andahuaylas, julio de 2022

1. Denominación

Plan de Trabajo de la Comisión de Investigación del Departamento Académico de Educación y Humanidades correspondiente al año académico 2022

2. Finalidad

Una de las funciones de la Universidad es la investigación y desde el Departamento Académico de Educación y Humanidades (DAEH) se quiere incentivar y promover, en los miembros de la comunidad académica, la reflexión y producción académica científica.

En este Plan de Trabajo se quiere plasmar propuestas de formación y desarrollo de capacidades investigativas de los docentes del departamento académico, las mismas que deben ser incorporadas en el proceso de enseñanza aprendizaje como quehacer profesional y como práctica inherente del docente universitario.

Por otro lado, dentro del proceso educativo y quehacer docente se hace necesario incorporar la investigación formativa, así como la preparación en el uso de estrategias de investigación para contribuir al crecimiento de las capacidades de los estudiantes.

Por otro lado, la comunidad académica del departamento académico busca crecer en la producción intelectual y para ello es necesario iniciar un proceso de reflexión y promover la investigación en las líneas de investigación propuestas.

3. Objetivos

Son objetivos que se plantean en el presente plan de trabajo:

- Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades investigativas en docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades.
- Promover la producción científica (artículos científicos, capítulos de libro, libros de investigación, revisiones bibliográficas, entre otros), de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades.
- Difundir la producción científica (artículos científicos, capítulos de libro, libros de investigación, revisiones bibliográficas, entre otros), de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades.
- Consolidar una base de datos de la producción científica de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades.





4. Justificación

La investigación es una función inherente a la universidad que debe promover y desarrollar la elaboración y ejecución de los proyectos de investigación. La actividad de la docencia universitaria se desarrolla en base a la producción de conocimientos para resolver diversos problemas que existen en la sociedad. La universidad, por ello, debe estar atenta a desarrollar desde sus bases las líneas de investigación, la investigación formativa en las diversas asignaturas, así como la participación de los grupos de investigación interdisciplinarios.

5. Beneficiarios

Los principales beneficiarios son los docentes adscritos al departamento Académico de Educación y Humanidades.

Los beneficiarios indirectos son los estudiantes de la Universidad Nacional José María Arguedas

6. Fuentes de financiamiento

Las actividades propuestas en el plan de trabajo serán autofinanciadas

7. Cronograma de actividades

N°	Actividades	Cronograma 2022-2023										Responsables
		J	A	S	O	N	D	E	F	M		
1	Elaboración del Plan Trabajo											Edgar Martínez H.
2	Presentación y socialización del Plan de Trabajo en reunión de DAEH											Edgar Martínez H.
3	Taller 1: análisis cualitativo con Atlas.ti											William Castro P. Edgar Martínez H.
4	Taller 2: Elaboración de capítulo de libro											Edgar Martínez H. Carmen Quiza A. Nadir Sotelo Tello Olinda Suaña Diaz
5	Propuestas de temas para publicación de capítulos de libro											Aníbal Bellido Miranda Javier Leguía Carrasco
6	Propuestas de publicación de libros de investigación											Cirilo López H. Juan Solano Gutierrez
7	Taller 3: Búsqueda y publicación de artículo científico en revistas indizadas											Edwin Félix B. David Choque Quispe



8	Publicación de artículos de investigación										Edwin Félix B. David Choque Quispe
9	Taller 4: Métodos de investigación cualitativa										Carlos Arévalo Quijano Marleni Campos D. Javier Leguía Carrasco
10	Base de datos de publicación de producción científica de docentes del DAEH										Carmen Quiza A. Pablo Landeo Muñoz Olinda Suaña Díaz
11	Informe final										Edgar Martínez H.

8. Acciones de seguimiento y evaluación

Se realizarán acciones de seguimiento y monitoreo de las actividades propuestas.

9. Integrantes de la Comisión de Investigación DAEH

N°	Nombres y apellidos	N° celular	Correo
01	Edgar Luis Martínez Huamán	981266274	emartinez@unajma.edu.pe
02	Edwin Daniel Félix Benites	995337772	efelix@unajma.edu.pe
03	Aníbal Bellido Miranda	958900360	abellido@unajma.edu.pe
04	Carmen Quiza Añazco	983398660	cquiza@unajma.edu.pe
05	Olinda Suaña Díaz	996680859	osuana@unajma.edu.pe
06	Juan Solano Gutiérrez	983678560	jsolanog@unajma.edu.pe
07	José Carlos Arévalo Quijano	950868660	jcarevalo@unajma.edu.pe
07	Zenón Javier Leguía Carrasco	983605439	zjleguia@unajma.edu.pe
08	Julia Adonías Villa Calderón	983609076	javilla@unajma.edu.pe
09	Nadir Leydi Sotelo Tello	966703903	nlsotelo@unajma.edu.pe
10	Pablo Andrés Landeo Muñoz	913541282	plandeo@unajma.edu.pe
11	Cirilo López Huaranca	968676937	clopez@unajma.edu.pe
12	Marleni Campos Domínguez	983916127	mcampos@unajma.edu.pe

Andahuaylas, 20 de julio de 2022.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DAEH



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE TUTORÍA PARA EL SEMESTRE
ACADÉMICO 2022-I**





PLAN DE TRABAJO 2022-I

I. COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO: TUTORÍA Y BIENESTAR

- Presidente: Erika Belinda Ramirez Altamirano
- Miembro: William Camilo Yauris Polo
- Miembro: Julián Gutiérrez Aparco
- Miembro: Erik Pozo Buleje
- Miembro: Martha Teresa Ecos Ramos
- Miembro: Noemí Sarmiento Campos
- Miembro: Edy Chura Yupanqui
- Miembro: Arturo Lira Zamora

II. INTRODUCCIÓN

La vida universitaria es una etapa de muchos cambios, el estudiante se enfrenta a una etapa de crecimiento en su vida personal y profesional. En este proceso, la capacidad para tomar decisiones, gestionar emociones, reconocerse a sí mismo y plantear metas, es muy importante.

La tutoría universitaria es un área de gran importancia para el estudiante. Esta área es la encargada de promover y potenciar el apoyo al estudiante, en diversos aspectos de su vida, como la académica y personal; es realizado por los docentes hacia los estudiantes con el objetivo de contribuir en su rendimiento académico y acompañamiento durante el desarrollo de la educación híbrida para garantizar su permanencia en la universidad.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas, Ley N° 28372
- Reglamento general de la UNAJMA
- Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD – aprobación licenciamiento de la UNAJMA.
- Estatuto de la UNAJMA año 2019.
- Resolución N° 0231-2015-CO-UNAJMA: Reglamento de tutoría universitaria.
- Reglamento de Tutoría y Consejería Universitaria.



IV. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE TUTORÍA

4.1 Objetivo General

Orientar a los estudiantes en el proceso de incorporación a las clases presenciales, la interacción del docente - alumno y el acompañamiento en su formación académica y humanística que garanticen su permanencia y egreso universitario.

4.2 Objetivos Específicos

- a) Diagnosticar situaciones socioeconómicas (vivienda, economía, alimentación, conectividad y salud) para la continuidad de sus estudios.
- b) Identificar demandas y necesidades de los estudiantes en el desarrollo de las clases presenciales, así como orientar su formación humana integral.
- c) Realizar talleres para la integración a la vida universitaria, habilidades blandas y apoyo socioemocional a través del área de psicopedagogía o salud mental de la UNAJMA. Fortaleciendo la formación académica y personal para lograr su permanencia y egreso.
- d) Derivar a la oficina de bienestar universitario los casos que requieran atención profesional especializada, así mismo informar a la coordinación de tutoría.
- e) Incorporar a los docentes que regentan en EPEPI del departamento de DAEH en la acción de tutoría de EPEPI.
- f) Realizar el III Taller de tutoría intercultural.
- g) Desarrollar reuniones de socialización respecto a las actividades realizadas por los tutores.



V. PÚBLICO OBJETIVO DE TUTORIA

Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural desde el I, II, III, IV, V , VI, VII, VIII y IX ciclo, distribuidos como sigue:

I Ciclo: 42 estudiantes

II Ciclo: 45 estudiantes

III Ciclo: 41 estudiantes

IV Ciclo: 48 estudiantes

V Ciclo: 38 estudiantes

VI Ciclo: 30 estudiantes

VII Ciclo: 32 estudiantes

VIII Ciclo: 37 estudiantes

IX Ciclo: 14 estudiantes



VI. TEMAS PLANTEADOS PARA TUTORÍA

- Abordaje de la importancia de salud mental.
- Estrategias de manejo de ansiedad, miedo y estrés.
- Talleres de habilidades blandas: Autoestima y comunicación
- Pausas Activas
- Redacción de textos académicos (ensayo, tesis, tesina, informe, etc.).
- Herramientas tecnológicas en TIC.
- Violencia familiar.
- Técnicas de estudio aplicado a la investigación científica.



VII. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE TUTORÍA

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Designación de tutores	Comisión tutoría
2	Aplicación y actualización del formato 01	Comisión de tutoría y tutores
3	Diagnóstico de situaciones socioeconómicas y culturales que puedan interrumpir la continuidad de sus estudios (vivienda, economía, alimentación, conectividad y salud).	Docente Tutor
4	Identificación de demandas y necesidades de los estudiantes en el desarrollo de las clases presenciales, así como orientar su formación humana integral.	Docente tutor
5	Realización de talleres para la integración a la vida universitaria, habilidades blandas y apoyo socioemocional a través del área de psicopedagogía o salud mental de la UNAJMA.	Docente tutor OBU-UNAJMA
6	Realización el III taller de tutoría intercultural	Comisión de tutoría y docentes tutores
7	Derivación de casos que requieran atención especializada a la oficina de bienestar universitario.	Docentes tutores OBU-UNAJMA
8	Socialización de actividades de tutoría	Comisión de tutoría y docentes tutores
9	Presentación de un informe final de tutoría	Docente tutor
10	Presentación de un informe final del trabajo de los tutores	Presidente comisión de tutoría



VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	MES				RESPONSABLES
		J	A	S	O	
1	Designación de tutores	x				Comisión de tutoría
2	Aplicación y actualización del formato 01		x			Comisión de tutoría
3	Entrevista a los estudiantes de EPEPI recojo necesidades y demandas de los estudiantes.		x			Docente tutor F 3
4	Diagnóstico de situaciones socioeconómicas y culturales que puedan interrumpir la continuidad de sus estudios (vivienda, economía, alimentación, conectividad y salud).		x	x	x	Docentes tutores F 1
5	Identificación de demandas y necesidades de los estudiantes en el desarrollo de las clases presenciales, así como orientar su formación humana integral.		x	x	x	Docentes tutores F 2 y F 3
6	Realización de talleres para la integración a la vida universitaria, habilidades blandas y apoyo socioemocional a través del área de psicopedagogía o salud mental de la UNAJMA.		x	x	x	Docentes tutores F 2 y F 3 OBU-UNAJMA
7	Realización del III taller de tutoría intercultural			x		Comisión de tutoría y docentes tutores
8	Seguimiento de tutoría individual a los estudiantes de EPEPI.			x		Docentes tutores F 4
9	Derivación de casos que requieran atención especializada a la oficina de bienestar universitario.		x	x	x	Docentes tutores OBU-UNAJMA (F 5)
10	Socialización de actividades de tutoría				x	Comisión de tutoría/Docentes tutores
11	Presentación de un informe final de tutoría				x	Docente tutor
12	Presentación de un informe final del trabajo de los tutores				x	Presidente comisión de tutoría



IX. PRESUPESTO

Autofinanciado

X. EVALUACIÓN

El equipo de tutoría evaluará las actividades planificadas permanentemente. Así mismo al culminar el semestre académico 2022-I, se elaborará un informe final el cuál será reportado a las instancias superiores.

Andahuaylas, 22 de julio de 2022

PRESIDENTE COMISIÓN TUTORÍA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ANEXOS



ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE TUTORES

Nº	TUTORES	CICLO
1	Mg. Erika Belinda Ramírez Altamirano (COORDINADORA)	I
2	Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez	
3	Mg. Joe Ronald Quispe Sacaca	
4	Mg. Erik Pozo Buleje (COORDINADOR)	II
5	Mg. Pablo Landeo Muñoz	
6	Mg. William Camilo Yauris Polo	
7	Dr. Juan Solano Gutiérrez (COORDINADOR)	III
8	Mg. Leydi Nadir Sotelo Tello	
9	Mg. Carmen Quiza Añazco	
10	Mg. Olinda Suaña Díaz (COORDINADORA)	IV
11	Mg. Edwin Daniel Félix Benites	
12	Dr. José Carlos Arévalo Quijano	
13	Mg. Edy Chura Yupanqui (COORDINADOR)	V
14	Mg. José Pardo Gómez	
15	Mg. Marleni Campos Domínguez	
16	Mg. Aníbal Bellido Miranda (COORDINADOR)	VI
17	Mg. Katy Falcón Martínez	
18	Mg. Julia Villa Calderón	
19	Mg. Rusbita Reynaga Chávez (COORDINADORA)	VII
20	Mg. Cirilo López Huaranca	
21	Dr. Javier Leguía Carrasco	
22	Mg. Julián Gutiérrez Aparco (COORDINADOR)	VIII
23	Mg. Juvenal Mendoza Valenzuela	
24	Mg. Marino Cárdenas Rivera	
25	Dr. William Gil Castro Paniagua	
26	Mg. Noemí Sarmiento Campos (COORDINADORA)	IX





ANEXO 2

TUTORES -TUTORADOS I CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	ALARCON MAUCAYLLE, RENE	Mg. Erika Belinda Ramírez Altamirano (COORDINADORA)
2	ALHUAY MAUCAYLLE , ELVIS JHON	
3	ALLCCA QUISPE , YESICA	
4	ARCIBIA QUISPE ABRAHAM	
5	ATAUCUSI SOLANO , FABRICIO ANTAURO	
6	AYVAR RICRA , HENRY	
7	CACERES CHILINGANO, MARY CARMEN	
8	CAÑARI OSCCO EDGAR ABEL	
9	CARRASCO DURAND , OLENKA PIERINA	
10	CARRASCO VELASQUE , MARILIN	
11	CCAHUANA CANCHARI, AYELIN ALEXANDRA	
12	CCORIMANYA ALVAREZ SAYDA	
13	CHAVEZ ALTAMIRANO, VARINIA MILAGROS	Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez
14	CHIQUILLAN ANCCO INELSON	
15	CHIQUILLAN HERHUAY, HANS YEFER	
16	CONTRERAS ZEVALLOS, JOVITA	
17	DAMIANO BERROCAL , GHINA SHAMIRA	
18	ESTAÑIZ VIGURIA , YULISA	
19	GALVAN DURAND, YOVANI EDUARD	
20	HUAMÁN CUYA MELISA	
21	HUARACA CÁRDENAS MARITSA	
22	HUARHUACHI CONDOR, MERK JAMEZ	
23	LEGUÍA OSCCO EDISON	
24	MESCO CRUZ NATALIA	
25	MINAYA ALDAZABAL NICANOR	
26	MONTES VARGAS , JHON MARCO	
27	PALOMINO BAZAN MIGUEL ANGEL	
28	PALOMINO PEDRAZA MARISOL YANET	
29	PARIONA RODRIGO , ERICK ALONSO	
30	QUISPE VARGAS, ALEXANDER	
31	RODAS HURTADO ABRAHAM	Mg. Joe Ronald Quispe Sacaca
32	RODAS NAVEROS, NEHIMIT ANDREA	
33	ROMANI ALCARRAZ, SUZETT JULYMAR	
34	ROMERO ALHUAY, LIZETH	
35	SANTA MARIA GARIBAY, KATHERINE LISSET	
36	SERNA TINCOPA , SHIRLY NATALI	
37	SILVERA HURTADO , ALEX	
38	SOTO ATAQ, RAQUEL	
39	TITO CARRION , MADELEYNE	
40	UQUICHE SANZ, RUTH ROSSALI	
41	VEGA MERINO , JULIA JANETT	
42	VELASQUE ORTEGA, FLOR JANETHE	





TUTORES -TUTORADOS II CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	ANCCO CANCHO JHORDY WILSON	Mg. Erik PozoBuleje (COORDINADOR)
2	ARANGUINA QUISPE YOMIER ALEX	
3	ARANGURI MUNOZ MIRIAM ROCIO	
4	AREVALO DAMIANO JHON ANDERSON	
5	ATAO CCORISONCCO MARLENY	
6	BORDA PESEROS YIM YONEL	
7	CARDENAS FLORES JUDITH	
8	CARRASCO TORRÍN ROY ALVARO	
9	CASTRO ALDAZABAL LUORDES YENY	
10	CONTRERAS HUARCAYA MARÍA BELÉN	
11	DAMIANO HUAMAN GRIMALDO	
12	DELGADO MONDALGO SANDIER FERNANDA	
13	ESPINOZA LIZUNDE REY LEONARDO	
14	ESPINOZA VILLCAS YESLY	
15	ESTAÑIZ PEZÚA YOSELIN KARINA	
16	FARFAN QUISPE ALEX JOAQUIN	Mg. William Camilo Yauris Polo
17	FRANCO ORTÍZ EVER	
18	GONZALES MANCILLA ANDERSON DAVID	
19	HUAMÁN QUISPE MILAGROS FLORY	
20	ISLACHIN HUAMÁN EFRAIN EDUARDO	
21	JUAREZ FARFÁN, DANIELA	
22	LAZO MARTINEZ MARICIELO DAMARIS	
23	LEGUÍA PEDRAZA LIZETH MILAGROS	
24	LOPEZ OLARTE EDITH SANDRA	
25	MARIÑO SALAZAR RUTH NOEMÍ	
26	MEJÍA APARCO ANDREA MILAGROS	
27	MERCADO HUAUYA KELLY ANDREA	
28	MITMA CHOQUE FLOR ALELY	
29	ÑAHUIRIMA ANCCO LILIANA	
30	OSCCO ALTAMIRANO ELEAZAR	
31	PILLCO HUAMAN LUZ KELY	Mg. Pablo Landeo Muñoz
32	QUINTANA HUAYANA SHELLY LISETH	
33	RIVAS TITO CLYDE SARAI	
34	RODRIGUEZ LOA LEYDI DAYANIRA	
35	RUPAILLA CASAS YENY	
36	SILVERA ROJAS DUNIA	
37	SOLIS LOAIZA MAISSA	
38	TOCCAS JUAREZ DAYSSI YANIREDA	
39	TORRE SALAZAR YOLINDA	
40	TORRES HUISA MILAGROS MARISOL	
41	UQUICHE SAENZ ANI FLOR	
42	VASQUEZ LUDEÑA ROY RAFAEL	
43	VELASQUE RINCON FLOR	
44	VENEGAS SUCARI HENRRY ANTHONY	
45	VIVANCO QUISPE CAROL ERICA	





TUTORES -TUTORADOS III CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	ABOLLANEDA AMAO MELISA JACKELINE	Dr. Juan Solano Gutiérrez (COORDINADOR)
2	ALARCON RUIZ BRISHAN ROMEL	
3	ALLCCAHUAMAN BORDA ESTHEFANI	
4	ALVAREZ ALARCON MERLY	
5	ANCCO GUIZADO LEA RAQUEL	
6	ARCCE ROJAS ARNOLD ANTHONY	
7	ARTEAGA CASAPAICO FATIMA IVETTE	
8	BENITES VARGAS SONALI ESMERALDA	
9	BERNAOLA DE LA CRUZ MARYORI DIANA	
10	CALDERON OVIEDO FRIDA MILAGROS	
11	CARRASCO PEDRAZA SARAI YENIFER	
12	CARRIÓN FLORES FLOR NELIZA	
13	CASTILLO CCORIMANYA RUTH GLENYS	
14	CCARHUAS PACHECO MAYUMI	
15	CHAVEZ DE LA FLOR FLORINDA	Mg, Leydi Nadir Sotelo Tello
16	CHICLLA MARIACA DENNIS	
17	CUSI CUARESMA YEFERSON	
18	FLORES FLORES DIEGO JAINOR	
19	GONZALES QUISPE ESTEFANY MERLI	
20	HUASHUAYO HURTADO MIGUEL YERSON	
21	JANAMPA YNTUSCA JHOAN ADRIEL	
22	LEGUIA SILVERA MIRIAM MERIDA	
23	LIZARME FLORES MARIA DEL PILAR	
24	MALLMA QUISPE NERIDA	
25	MENDEZ LAURA NAHIR	
26	MESARES CAÑARI RUTH VERENISE	
27	MORENO JIMENEZ DIEGO ENRIQUE	
28	MOSCOSO BARBOZA ROSALINDA	
29	MUÑOZ PALOMINO YENI DEYSI	Mg. Carmen Quiza Añazco
30	OLIVARES VILLANO EMMANUEL RIBETH	
31	PALOMINO MIRANDA JANELI	
32	QUISPE ROJAS NORMA	
33	RAMIREZ CENTENO JENNIFFER LUCIA	
34	RAMOS APARCO YENE	
35	ROMERO ROJAS MARIA CLARA	
36	URPE LAYME LUZ MERY	
37	VEGA ARACCA YOSELIN ESTEFANI	
38	VIDAL SACA RUTH KERIN	
39	YUTO COTARMA RODOLFO	
40	YUTO ROJAS ROSY LUZ	
41	ZARABIA GAMONAL MARIA KATHERINE	





TUTORES -TUTORADOS IV CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	ALLCCA PUMALLANQUI ARNOL	Mg. Olinda Suaña Diaz (COORDINADORA)
2	ALTAMIRANO QUINTANA ROSA ANGELA	
3	AYBAR ALTAMIRANO KATERIN YESSENIA	
4	BALANDRA CASA LUZ MARÍA	
5	BARBOZA CCAHUANA YANETH MARIBEL	
6	BARRIENTOS PISCCO NAY REVECA	
7	CAJALEON ORTIZ CLEIDY GABRIELA	
8	CALI PALOMINO MARLENE	
9	CÁRDENAS MAMANI LISSETH ANALI	
10	CARRASCO PEDRAZA LIZ ANALI	
11	CARRIÓN VILCHEZ LUZ NILDA	
12	CHIPANA ENCISO ROLANDO	
13	CÓRDOVA MERINO MARIANELA	
14	CRISOLES ALLCCA YUDI MARISOL	
15	CUSI PALOMINO YANELA RAQUEL	
16	DAMIANO PEREZ JHAN WIDO	
17	DIAZ RODRIGUEZ LEILA ALELI	Dr. José Carlos Arévalo Quijano
18	FRANCO JUNCO RUTH NAYELY	
19	GARCÍA ARMAS BRIAN ANTHONY	
20	GUTIÉRREZ QUISPE MIRIAN DINA	
21	GUZMÁN PALOMINO LILA ELIZABETH	
22	HUACHOHUILLCA HUAMÁN VIRENIS	
23	HUAMAN HUALLCCA KARINA	
24	HUAMANÍ QUISPE HÉCTOR	
25	HUARCAYA QUISPE MELISSA	
26	LEÓN OSCCO ERIKA	
27	LOA ARONI, EDITH CAROLINA	
28	LOAYZA QUISPE DANIEL	
29	MALLMA MACOTE PAMELA	
30	MEDINA ALLCCA SARAHI	
31	OSCCO HUACCAICACHACC ROSALINDA	
32	OSCCO MEJIA NILDA	
33	PARDO HUARACA EDWARD	Mg. Edwin Daniel Félix Benites
34	PÉREZ QUISPE FLOR DEYSI	
35	QUISPE CARBAJAL LESLY BETSABE	
36	QUISPE RUÍZ ROXANA	
37	QUISPE VARGAS JAQUELIN	
38	ROMERO TORRES GABY	
39	RUÍZ OSCCO FLOR YAQUELIN	
40	SÁNCHEZ OSCCO BETZABETH SANEA	
41	TÁPASCO JUAREZ CRISTHIAN ANTONY	
42	TECCSI ROJAS ALEX	
43	TINCO ARCCE DANTE	
44	VARGAS ALLCCA FLOR DE MARÍA	
45	VARGAS CHÁVEZ NEIRA ISABEL	
46	VILCHEZ QUISPE KENYI	
47	YANAHUAMÁN OSCCO BRIGNIR EDÚ	
48	ZULOAGA CAMACHO ALVIN GERALDO	





TUTORES -TUTORADOS V CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	AIQUIPA TAYPE SILVIA	Mg. Edy Chura Yupanqui (COORDINADOR)
2	ALVAREZ ALARCON FERNANDO GIOVANI	
3	AMBIA ALDAZABAL SILVIA	
4	BERROCAL HUARCAYA SANDRA GIOMALY	
5	CCACCYA SOTO PAMELA ARACELLY	
6	CCOPA PRIMO MELISSA ISABEL	
7	CORDOVA CENTENO KEVIN RENATO	
8	FRANCO JUAREZ JORGE LUÍS	
9	GAMONAL ZARATE KATHERIN	
10	GARFIAS VELASQUE ELDY CALEB	
11	GUIA LOPEZ JHUDITH	
12	GUTIERREZ MUÑOZ GRETHEL	
13	GUTIERREZ OBREGON KSANDRA	
14	HUACHUHUILLCA ARÉSTEGUI LIZZETH	
15	HUAMAN ALCARRAZ YAMELITH ROSARIO	
16	HUAMÁN BARRIAL LISHETH	
17	HUAMAN HUILLCA GLADYS RAQUEL	
18	HUARCAYA UTANI ANEL MARISOL	
19	LAZO PICHIHUA KEYDI DANAE	Mg. Marleni Campos Domínguez
20	LEGUIA BAUTISTA FLOR DIANA	
21	MALLQUI QUISPE ROSALINDA	
22	MENDOZA RIOS VICENTE	
23	MENDOZA TITO CARMEN ROSA	
24	MEZARES GUILLEN RUTH LISLY	
25	MONTOYA ALTAMIRANO SHELMY CARMEN	
26	MOSCOSO CARDENAS NATALY	
27	MURO MINAYA AARON MICHAEL	
28	ORTEGA LOA RUTH KARINA	
29	ORTIZ VILLANO LIZ MABEL	Mg. José Pardo Gómez
30	PEÑA ZEDANO GUILLERMO	
31	PILLACA JORGE JUAN MANUEL	
32	SAMBRANO POLUCO MARYMAR THALIA	
33	SANCHEZ GUILLEN ALEJANDRINA	
34	VASQUEZ LIZUNDE YEMS NIFER	
35	VEGA CABEZAS SHAMIRA	
36	YANAHUILLCA VARGAS TANIA MILAGROS	
37	YNTUSCA GALVAN JIMENA	
38	ZARABIA RIVAS MAVEL YANIRA	





TUTORES -TUTORADOS VI CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	ALTAMIRANO ALLCCA RUT KARINA	Mg. Aníbal Bellido Miranda (COORDINADOR)
2	AQUISE BALBOA ROXANA	
3	ATAO CCORISAPRA TATIANA INÉS	
4	BULEJE HUACHACA JUAN ANDERSON	
5	CCOPA ANTAY CÉSAR	
6	CUARESMA TAIPE DELIA LUZ	
7	DE LA CRUZ LLACTAHUAMANI RUTH ESTEFANY	
8	ESPINOZA HUAMÁN RUTH MÓNICA	
9	GUTIERREZ MACHACCA DANY EFRAIN	
10	LAGOS PALOMINO NAGELY	
11	LEGUÍA CCOICCA ROCIO ELIZABETH	Mg. Julia Villa Calderón
12	LOA GONZALES HEBERTH	
13	MERINO ORTÍZ FLOR NATALÍ	
14	NAVARRO GRANADOS NANCY ANITA	
15	OLARTE MENDOZA YOSSI	
16	ORTIZ BARROS EDWAR ANTONIO	
17	OSCCO MEDINA JAKELYN ESTÉFANI	
18	PARIONA PECEROS ROSALINDA	
19	PÉREZ CONTRERAS MICHAEL	
20	PILLACA HUAYHUA ALEXANDRA	
21	QUISPE AVENDAÑO ALEXANDER	Mg. Katy Falcón Martinez
22	QUISPE QUISPE YESENIA ESTEFANI	
23	RAMÍREZ ALHUAY MARILUZ	
24	ROJAS TELLO JENIFER TANIA	
25	RUIZ CHÁVEZ MIRIAN SOFÍA	
26	SALAZAR ROJAS RUTH KARINA	
27	VARGAS ALANYA INGRIDTH NATALY	
28	VARGAS ROMANI MILCIADES	
29	VELASQUE FRANCO JUVER	
30	VILLCAS ZAMORA KARINA	





TUTORES -TUTORADOS VII CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	AMAO PACHECO ROCIO VANESSA	Mg. Rusbita Reynaga Chávez (COORDINADORA)
2	ANAYA ZUNIGA MARIAN	
3	ANCCO HUAMÁN CAYDI FLOR	
4	ARÉVALO BARBOZA YANETH FLOR	
5	ATAHUA GODOY JORGE LUIS	
6	CÁRDENAS BACILIO KAROL GABRIELA	
7	CASANCA ALHUAY MARÍA ANGÉLICA	
8	CCOPA BUITRON MIRIAM ANGELICA	
9	CHIPANA CASAPAICO ROSARIO MILAGROS	
10	HUAMÁN HUARACA SAHI DHIOGO	
11	HUAMÁN VARGAS KERLY	
12	HUARACA MARIÑO JESSENIA	
13	LAURENTE HUAMANÍ SILVIA	Mg. Cirilo López Huaranca
14	LEGUÍA BERROCAL MARGOTH	
15	LLACTAS SANCHEZ VIVIANA ESTEFANY	
16	MAYHUIRE SALAZAR JIMMY	
17	MEDINA ALARCÓN KATY	
18	MUÑOZ CARRIÓN PAMELA ASTRID	
19	NOLBERTO VILLANO RICHA	
20	PALMA PEZÚA JHON CÉSAR	
21	PEREZ ALARCÓN RICHARD	
22	POLUCO GONZALES EMELY	
23	QUINTANA MERINO SOCELY	Dr. Javier Leguía Carrasco
24	QUINTANA PECEROS MERYLIN	
25	QUISPE SALAZAR CINTHIA	
26	SACCACO RAMOS FLOR	
27	SALAS SANTA CRUZ MERY ELIANA	
28	SALCEDO DIAZ ESTHER ANGÉLICA	
29	SILVERA MENDOZA STEPHANY MILAGROS	
30	VARGAS DAMIANO LUIS DAIVICH	
31	VIGURIA OSCCO SENAY DORIS	
32	VIVANCO MEJÍA EVELING	





TUTORES -TUTORADOS VIII CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	ALHUAY CARTOLÍN YANET JUANA	Mg. Julián Gutiérrez Aparco (COORDINADOR)
2	ALLCCA VEGA LUCINDA	
3	ALTAMIRANO SALAZAR YESSENIA	
4	AMABLE VARGAS YERSON	
5	ATAUCUSI RAMOS ROSMERY	
6	BAUTISTA CCAHUANA NATALI	
7	BELLIDO HUARACA YHOSSSELIN GUISELA	
8	CAMPOS SAYAGO JHANETH STEFANY	
9	GALVAN DURAND VANESA	
10	GÁRFIAS RIVAS FLOR DE MARÍA	
11	GUTIERREZ SULCA ELIEZER	
12	HUAMAN QUISPE NAIDA ENITH	
13	HUANCA GONZALES JHONATAN SAMUEL	
14	JUÁREZ YUPANQUI MELISSA ROSMERY	
15	LUJAN TELLO LEONEL JOHANNIS	
16	MALLMA GOMEZ HIRMA MADLENI	
17	MARTÍNEZ ENDERICA DINALUZ	
18	MEMENZA ARCCE YENY NATALY	
19	MENDOZA GRANADOS JOSELYN SHEYLA	
20	OSCCO FRANCO NOEMI	
21	PALOMINO GARCIA ANABEL CINTYA	Mg. Jubenal Mendoza Valenzuela
22	PALOMINO PUGA ESTEFANI	
23	PEDRAZA ORTIZ JORGE LUIS	
24	PILLACA JORGE YÁQUELIN AMELIA	
25	PUGA CHACHAIMA YULISA	
26	QUISPE CÁRDENAS ELIZABETH	
27	QUISPE DAMIANO RUS YANETH	
28	QUISPE HUARCAYA LISBETH	
29	QUISPE PÉREZ FLOR DE MARÍA	
30	RAMIREZ TAPE CARMEN JULIA	
31	SURI SOLANO YUDITH	Dr. William Gil Castro Paniagua
32	TELLO JUNCO MARILUZ	
33	TIPULA GUIZADO VALERIA LUCILA	
34	TORRES GARCIA VIVIAN JULISSA	
35	VELARDE FLORES MARY CARMEN	
36	VILCHEZ CACERES THALIA	
37	VILCHEZ LLASACCE JACOB	





TUTORES -TUTORADOS IX CICLO

Nº	TUTORADOS	TUTOR
1	ANCCO CHIQUILLAN FLOR MILUSKA	Mg. Noemi Sarmiento Campos (COORDINADORA)
2	ARANGURI MUÑOZ KELLY CINTHIA	
3	AREVALO OSCCO RUTH MERY	
4	FLORES LLALLI MERCEDES	
5	FRANCO CCORISONCCO CRISTHIAN	
6	HUAMAN QUISPE ROSA FLOR	
7	HURTADO VARGAS MARU GABINA	
8	JUAREZ FLORES JAKELYN GREYSI	
9	MERINO SULLCAPUMA VÍCTOR	
10	MEZA DIAZ JUAN DIEGO	
11	MONTOYA VARGAS LUZMILA	
12	ORIHUELA HUAMANÍ NANCY	
13	PALOMINO QUISPE VERÓNICA	
14	VELASQUE RODRIGUEZ MILCA	





FICHA INTEGRAL DEL TUTORADO (Formato 1)

Se aplicará a cada estudiante, el cual formará parte del expediente personal de Tutoría y solo de conocimiento por los docentes tutores.

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: _____
 Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Edad: _____ N° DNI: _____
 Lugar de Nacimiento: _____
 Dirección Actual: _____ Teléfono: _____
 Correo electrónico institucional: _____
 Estado civil: soltero () casado () conviviente ()
 Escuela Profesional: _____
 Año de ingreso: _____ Código: _____ Ciclo actual: _____
 Nombre del Tutor: _____
 Teléfonos en caso de emergencia: _____ Referencia: _____

II. CONDICIONES DE SALUD

Padece de alguna enfermedad o discapacidad: Si () No () ¿Cuál? _____
 Ha tenido intervención quirúrgica: Si () No () ¿Cuál? _____
 Toma medicamentos: Si () No () ¿Cuáles? _____
 Tipo de sangre: _____

III. COMPOSICIÓN FAMILIAR (mencione los miembros más significativos de su familia)

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Grado de instrucción	Ocupación	¿Viven contigo?

IV. CONDICIÓN LABORAL

¿Trabajas actualmente? Si () No ()
 ¿Donde? _____
 ¿Cargo? _____ Horario de trabajo: _____

V. ÁREA PERSONAL

¿En qué tipo de vivienda resides? Propia () Alquilada ()
 ¿Cuenta con servicios básicos de agua, luz y desagüe? Si () No ()
 ¿Qué haces en tu tiempo libre?

 ¿Cómo te sientes contigo mismo? Mal () Regular () Bien () Muy bien ()
 ¿Por qué? _____

 ¿Cómo es la relación entre tu familia y tú? Mala () Regular () Buena ()
 ¿Por qué? _____

 ¿Tienes dificultades o conflictos con algún miembro de tu familia? Si () No ()
 ¿Por qué? _____





¿La relación en el núcleo familiar, afecta tu desempeño académico?

¿Cómo reaccionas ante un problema?

¿Cuándo tienes un problema a quién recurre?



VI. ÁREA ACADÉMICA

¿Cómo fue su rendimiento académico en el anterior semestre?

¿Tu promedio ponderado es mayor que 14?

¿Cuándo estudias logras concentrarte sin problemas?

¿Has tenido alguna dificultad con algún docente?

¿Qué dificultades has tenido en el desarrollo de los trabajos personales y grupales?

¿Tienes asignaturas desaprobadas?

¿En qué te dificultas cuando estudias?

En comprender los temas ()

Expresar en forma escrita ()

En cómo aplicar lo aprendido ()

¿Cómo aprendes mejor?

Solo ()

En grupo ()

Escuchando ()

Actuando ()

En analizar los temas ()

En expresar en forma oral lo aprendido ()

Al memorizar los temas ()

Con música ()

Caminando cuando repaso ()

Viendo imágenes ()

Con ayuda de alguien ()

¿Cómo consideras que es tu Rendimiento Académico?

Deficiente ()

Regular ()

Aceptable ()

Bueno ()

Excelente ()

¿Consideras que utilizas técnicas de estudio?

Si ()

No ()

Menciónalas: _____

VII. ÁREA PROFESIONAL

¿Te sientes satisfecho estudiando tu carrera profesional?

Si ()

No ()

¿Por qué? _____

¿La formación que te brinda tu Escuela Profesional, cumple con tus expectativas que tenías al ingresar?

¿Consideras que tienes competencias y habilidades que tu carrera exige?

Menciónalas: _____

¿Usted se siente identificado con tu Escuela Profesional?

¿En qué desearías que mejore tu Escuela Profesional?

.....
Firma del Docente Tutor

.....
Firma del Tutorado



FICHA DE TUTORÍA GRUPAL (Formato 02)

Tema: _____

Fecha: ____/____/____ Hora de inicio _____ Hora de cierre _____

Área del tema: Académica () Personal () Profesional ()



LISTA DE ASISTENCIA DE TUTORADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			

Nota: Puede utilizar este formato o capturas de pantalla.

Nº de tutorados asignados: _____

Nº de tutorados que asistieron a la tutoría grupal: _____

Firma del Tutor(a)



FICHA DE ENTREVISTA DE TUTORÍA INDIVIDUAL (formato 03)

Nombre y Apellidos del Tutorado: _____

Escuela profesional: _____

Fecha de entrevista: ____/____/____

Motivo de la entrevista:

Desarrollo de la entrevista:

Recomendaciones y Acuerdos

La entrevista corresponde al área: Académica () Personal () Profesional ()

Próxima cita (seguimiento): _____

Firma del Tutor(a)

Firma del estudiante tutorado





FICHA DE SEGUIMIENTO DE TUTORÍA INDIVIDUAL (formato 04)

Nombre y Apellidos del Tutorado: _____

Escuela Profesional: _____

Seguimiento N° _____ Fecha: ____/____/____

Aspectos abordados

Acuerdos

Observaciones del tutor



Firma del Tutor(a)

Firma del estudiante tutorado

Seguimiento N° _____ Fecha: ____/____/____

Aspectos abordados

Acuerdos

Observaciones del tutor

Firma del Tutor(a)

Firma del estudiante tutorado



Seguimiento N° _____ Fecha: ____/____/____

Aspectos abordados

Acuerdos

Observaciones del tutor



Firma del Tutor(a)

Firma del estudiante tutorado

Seguimiento N° _____ Fecha: ____/____/____

Aspectos abordados

Acuerdos

Observaciones del tutor

Firma del Tutor(a)

Firma del estudiante tutorado



FICHA DE DERIVACIÓN DE TUTORÍA INDIVIDUAL (formato 05)

Nombre y Apellidos del Tutorado: _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Edad: _____ DNI: _____

Escuela Profesional: _____

Código: _____ Semestre: _____ N° de Celular: _____

Nombre y Apellidos de tutor que deriva: _____

Fecha de derivación: ____/____/____

Motivo de Derivación:

Marque la Oficina a quien deriva el caso:

Medicina ()

Nutrición ()

Odontología ()

Psicología ()

Psicopedagogía ()

Servicio Social ()

Firma del Tutor(a)



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**



**PLAN DE TRABAJO DE COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

Docentes integrantes:

Dr. Juan Solano Gutiérrez

Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez

Mg. Edwin Daniel Félix Benites

Mg. Lucio Isaías Rivas Loayza

Mg. Marleni Campos Domínguez

Mg. Jubenal Mendoza Valenzuela

Mg. Katy Guillermina Falcón Martínez

Andahuaylas, julio de 2022

Plan de trabajo
Comisión de Responsabilidad Social Universitaria
Semestre 2022 - I

1. INFORMACIÓN GENERAL

Institución : Universidad Nacional José María Arguedas
Ubicación : Andahuaylas
Responsable del área : DAEH
Año: : julio 2022



2. BASES LEGALES

El presente plan de trabajo para el año 2022 del Departamento Académico de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional José María Arguedas tiene su sustento legal en las siguientes normas:

- Constitución Política del Estado, artículo 18
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas, Ley N° 28372
- Reglamento general de la UNAJMA
- Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD – aprobación licenciamiento de la UNAJMA
- Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente de la UNAJMA
- Ley 27444 - Procedimientos generales administrativos y su modificatoria
- PDI, aprobado mediante Resolución N° 135-2006-CONAFU (29.05.2006)
- Estatuto vigente de nuestra Universidad

3. FUNDAMENTACIÓN

La Responsabilidad Social Universitaria es uno de los componentes importantes de las actividades de la vida universitaria. La responsabilidad de la comunidad universitaria es una política social que consiste en estar en contacto permanente con la comunidad social inmediata y mediata. Este contacto consiste en dialogar

constantemente con las poblaciones en base a las necesidades de formación social y política de los ciudadanos, asesoría en la gestión territorial y ecológica de la población, en la orientación de la vida social y cultural, entre otros.

La universidad, como una entidad académica, considera que la responsabilidad social es una manera de participar en las grandes decisiones en las que poblaciones se encuentran. La Ley Universitaria, define como “la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones”.

El artículo 125° de la ley indica que se pueden “impulsar fondos concursables y actividades de investigación”, de tal manera que se puede contribuir a la participación de los pobladores de diferentes maneras. Pero, también favorecer la formación de un voluntariado para indagar las necesidades de las poblaciones del entorno inmediato. La Organización de las Naciones Unidas planteó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha planteado reducir y acabar con los problemas como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, entre otros.

4. LÍNEAS DE ACCIÓN

La política de la Responsabilidad Social Universitaria de Educación busca estar a tono con las demandas internacionales, pero también con el sentir de las poblaciones inmediatas. Para ello se propone tomar en cuenta dos líneas principales:

- 1) Formación ciudadana para la participación consciente en la organización de la población.
- 2) Talleres de diálogo sobre el impacto del proceso social en el medio ambiente.

5. OBJETIVOS:

5.1. Objetivo general:

- Propiciar la participación de los docentes y alumnos que forman parte del estamento de Educación en la UNAJMA.



5.2. Objetivos específicos:

- Promover la participación de los miembros de la comunidad en la formación y capacitación de los ciudadanos en su conciencia ciudadana en vistas de las elecciones regionales y municipales.
- Promover la participación de los miembros de la comunidad académica en el acopio de información sobre el impacto de los procesos sociales que impactan en el medio ambiente.

6. ACTIVIDADES

6.1. Curso de formación ciudadana

Desarrollar un curso de formación ciudadana durante el periodo pre electoral.

Temario:

1. La democracia, los derechos políticos y la participación ciudadana.
2. El poder político y la corrupción.
3. Qué es ser una autoridad en una comunidad política.
4. Ética y política para la gobernanza.
5. Debate de los candidatos a la municipalidad provincial de Andahuaylas

6.2. Talleres de observación sobre el impacto de los procesos sociales en el medio ambiente.

1. Taller sobre el impacto de las poblaciones en el río Chumbao.
2. Taller sobre el impacto de la explotación minera informal en Andahuaylas.
3. Taller sobre el impacto del cambio climático en el medio ambiente.
4. Taller sobre el impacto de la demanda del mercado sobre la producción agrícola.

6.3. Continuidad de los planes del año 2021, proyecto de Aprendizaje basado en servicios.

1. Fortalecimiento de capacidades en lecto escritura en los estudiantes de nivel primario con participación de estudiantes de educación y docentes de la Universidad José María Arguedas.
2. Implementar Bibliotecas Escolares en las comunidades focalizados en proyecto 2021.
3. Hacer investigación de los resultados obtenidos y devolver información a las comunidades focalizados en proyecto 2021



7. PRESUPUESTO

Las actividades propuestas en el plan de trabajo serán autofinanciadas

8. CRONOGRAMA



Nº	ACTIVIDADES	AÑO 2022					AÑO 2023				
		J	A	S	O	N	D	E	F	M	
1	Planificación del plan de trabajo 2022	X									
2	Curso de ciudadanía		X	X	X						
3	Talleres de diagnósticos locales.				X	X	X	X	X		
4	Consolidación de datos						X	X	X		
5	Evaluación				X					X	

8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizarán acciones de seguimiento y monitoreo de las actividades propuestas.

9. Integrantes de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria DAEH

Nº	Nombres y apellidos	Nº celular	Correo
01	Luis Felipe Mujica Bermúdez	992269199	lmujica@pucp.pe
02	Juan Solano Gutiérrez	983678560	jsolanog@unajma.edu.pe
03	Edwin Daniel Félix Benites	995337772	efelix@unajma.edu.pe
04	Lucio Isaías Rivas Loayza	983628766	sunchu1@hotmail.com
05	Marleni Campos Domínguez	983916127	mcampos@unajma.edu.pe
06	Jubenal Mendoza Valenzuela	983649586	jmendoza@unajma.edu.pe
07	Katy Guillermina Falcón Martínez	927259532	kgfalcon@unajma.edu.pe

Andahuaylas, 25 de julio de 2022.